

Señor.

Santiago Serrano Vicuña

Presidente de la Compañía NAMPULA S.A

En la ciudad de Cuenca a los 22 días del mes de diciembre del 2014 entre los señores CEDENTE: Señor Juan Gerardo García Moscoso y su cónyuge señora Alicia Catalina Tenorio Maldonado, accionista de la COMPAÑÍA NAMPULA S.A, quien tiene a su haber 10000 acciones de 0.04 centavos de dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Pedro Alfonso Andrade Ugalde.

Los intervenientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Pedro Alfonso Andrade Ugalde 10000 acciones de las 10000 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Juan García Moscoso
CC. 010169518-7
CEDENTE



Alicia Catalina Tenorio Maldonado
CC. 010266507-2
CONYUGE DEL CEDENTE



Pedro Alfonso Andrade Ugalde
CC. 010241736-7
CESIONARIO